



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintitrés (23) de abril de dos mil quince (2015)

Auto de sustanciación No. 983

Medio de control	Reparación Directa
Demandante	María Cenia Acevedo y otros
Demandado	Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional
Radicado	05001 33 33 025 2013 00440 00
Asunto	Traslado del informe

Atendiendo a las prescripciones contenidas en artículo 277 del Código General del Proceso, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, con el fin, si a ello hubiere lugar, de solicitar la aclaración, complementación o ajuste de del informe solicitado que obra a folio 415 de la actuación.

Se reconoce personería al doctor Edwin Alexander Arboleda Tavera identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.037.580.241 y T.P. 188.616 del C.S.J. para representar los intereses de la entidad demandada, en los términos del poder que obra a folio 428 del expediente.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 24 de abril de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria

